

Abre. de 67, es de suponer que la cta se cortó en el mes últimamente citado, puesto que aparecen sumadas en el Haber sólo las partidas que datan de En.º de 68 en adelante.

5.ª Si suponemos que la cta no fue cortada en abre. de 67, acumuladas las partidas que al debe y al Haber se hallan inscritas hasta finalizar la cta, en Julio de 68, fecha en la última, arroja un saldo así:

	Al Haber de F. Fournquet	
é hijo,		32.396,20
Al debe de id. id.		13.234,35
Saldo á fr. de id.		<u>19.161,85</u>

6.ª Pero si hemos de suponerla cortada en abre. de 67, que es lo probable por lo que aparece de los libros, según la observación 4.ª, y nos limitamos á lo que dan las partidas del año de 68, tenemos:

	Al debe de la Cta. de Fournquet	
		f. 4.320
Al Haber de id.		<u>6.111,25</u>
Saldo al Haber de id.		f. 1.791,25 en julio de 68.



1^a La reformada del fol. 13 en adelante, a partir de En. 1.^a a 64, con saldo a fr. de Inosquin de f. 8831-95 ct.

2.^a En el debe, al fol. 55, aparece el saldo al debe de la Cta por f. 8.525, debiendo ser por f. 8.814,35 según los cargos y abonos que aparecen en el mismo folio;

3.^a En el fol. 57 dejó de pasarse al debe la suma de f. 8.525 que venía del fol. 56 al debe de la Cta, los que sumados con f. 320 de la partida g. aparece en el fol. 57, dan la suma de f. 12845. Agregando la diferencia anotada en el fol. 55 entre f. 8525 y f. 8814,35 ó sea f. 389,35, da al debe de la Cta f. 13.234,35.

4.^a Al mismo fol. 57 no pasó la suma de f. 26.284,95 al haber de la Cta en el fol. anterior. Sin embargo, como en el fol. 57 aparecen las partidas en los 1.^{ros} meses del año de 1868 y las del fol. anterior están sentadas en

